



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03 ABR. 2025	Hs. 9:25
Numero: 187	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 83/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,
Solicitud rampas para discapacidad,
Ba. Latinoamericano.

Ushuaia, 28 de marzo de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S_____/____D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar al Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. proceda a la construcción y reparación de rampas para discapacitados en las cuatro esquinas de Av. Leandro N. Alem (altura al 3900) y su intersección con la calle Río Negro.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta el contexto actual por el cual estamos atravesados, poder garantizar la accesibilidad en nuestra ciudad, es brindar la posibilidad a las personas con discapacidades de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial, para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades.

Asimismo, considerando que una ciudad accesible para todas las personas que residen en la misma genera más inclusión, es de vital importancia que se cumpla con lo que se establece en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº3005: *"Institúyase el marco general, las normas, criterios y régimen promoción para la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos y arquitectónicos, que se realicen, o en los existentes que se remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos, con el fin de lograr la accesibilidad y posibilidad de uso en todas sus partes para personas con movilidad reducida, dentro del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia de acuerdo a los Anexos I y II que forman parte de la presente."*

Por otra parte, la Carta Orgánica establece en el artículo 57 que: *"El municipio promueve de forma integral el diseño de políticas sociales y genera acciones tendientes a la promoción de derechos humanos, la igualdad real de oportunidades, la interculturalidad y la equidad de género. Promueve la participación para una mejor calidad de vida, busca construir condiciones y oportunidades capaces de reducir las desigualdades sociales existentes y favorece la igualdad de condiciones para el desarrollo de todas los sectores de la comunidad"*.

De esta manera y para poder garantizar los derechos de todos/as, presento el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de solicitar al Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., que proceda a la construcción y reparación de rampas para discapacitados en las cuatro esquinas de Av. Leandro N. Alem (altura al 3900) y su intersección con la calle Río Negro.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de los/as señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. que, a través del área que corresponda, proceda a la construcción y reparación de rampas para discapacitados en las cuatro esquinas de Av. Leandro N. Alem (altura al 3900) y su intersección con la calle Río Negro.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia